



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2005 057-1,

VISTO :

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Humanidades y Arte en Nota N° 453; lo sancionado por la Comisión de Contrataciones, Promociones y Ascensos de la Facultad; lo dispuesto en el Artículo 194 del reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1. Promuévase, a contar desde el *01 de Enero de 2005*, a los siguientes trabajadores académicos de la Facultad de Humanidades y Arte a la jerarquía que se indica, manteniéndose su actual grado de remuneraciones:

<u>NOMBRE</u>	<u>JERARQUIA</u>	<u>ITEM</u>
CASTRO YÁNEZ, GINETTE GABRIELA	PROF. ASOCIADO	050012
KOTZ, GABRIELA EMILCE	PROF. ASISTENTE	050013
RIFFO OCARES, BERNARDO ESTEBAN	PROF. ASOCIADO	---
RUBIO RUBIO, CECILIA VERÓNICA	PROF. ASISTENTE	050014
SALAMANCA GUTIÉRREZ, GASTÓN FELIPE	PROF. ASISTENTE	050015

Como consecuencia de lo anterior, entiéndase transformados los puestos que actualmente ocupan los citados académicos.

2. El Decano de la Facultad de Humanidades y Arte, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Humanidades y Arte ; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 01 de Marzo de 2005.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**